

atrasadas y por separado por cantidad que quedamente
restituyan estos vecinos por los del año corriente; como tambien de que la
cionalidad que hay movilizado
en villa, se han sacado en lo
la contaduria, y entre ellos los dñs. Gabriens aban-
donados se le conteste a esto. No faltando
destacandole, de que los vecinos que quedan en desem-
barco desde el año cincuenta y uno, no les adeuden
estos vecinos y si el gremio de matriculados por la
magistreria que tiene sobre la encarriada de este
termino y por separado se le manda al presidente
de la comisión certificado del oficio que dñs. Venerables con
el que se mandaron suspender aquella cedula
hasta tanto de que el Gabriens de su Magestad de-
liberara sobre el particular para haberse nega-
do a el sacar el citado gremio y en cuenta a
los del año corriente se le manifieste tienen-
dos estos vecinos un adelanto de cinco a diez mil
d. lrs. con los cuales se a atendido a facilidad al-
gunas suministros a el ejercito al frente de San
Lorenzo y a el sacario de los cincuenta y cuatro
combates que por mandato suyo han sido
movilizados.

Otro. Se piden edictos en los s. tros de octubre de este
año y en el Boletin oficial de la Provincia anun-
ciando en ellos la subasta de cuatro d. en cada
uno de Aguardiente q. se consume en este
termino, el dia veinte del que viene para haberlo
tenido publico. D. L. Diputacion aprobando tra-
si en comunicacion de Venerable una de Juntas al-
tima, para cuyo efecto determinaran nombre de la
comision para la celebreacion de la subasta d.
el s. Presidente o en su defecto el Magisterio pri-
mo, el procurador sindic y presentes sres q. for-
malizarean que sea de elevacion el Expediente
sin perdida de tiempo a la aprobacion de
D. L. Diputacion a los efectos oportunos.
Otro. Acuerdan se epidan las libranzas siguientes

Militares.
de los ester-
Subsidiaria para

